

A los Señores Socios de
INMOBILIARIA ANDREA C.LTDA.

Ciudad.-

De conformidad a las disposiciones establecidas de la Ley de Compañías Vigente, cúmpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.986, y los Estados de Ganancias y Pérdidas y Utilidades retenidas apropiadas y no apropiadas terminados a la propia fecha, de INMOBILIARIA ANDREA C.LTDA., así como los Libros de Contabilidad, sus comprobantes y justificantes de soporte y otros papeles de la Compañía al tenor de la propia Ley.

Mi exámen lo efectué con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideré aplicables a las circunstancias.

En mi opinión los estados contables de Inmobiliaria Andrea C. Ltda., correspondientes al ejercicio económico de 1.986, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en el Ecuador, aplicados consistentemente con relación al año anterior.

Atentamente

ING. COM. JACINTO LUCIO AYALA

Comisario